

AEROLASSA

Servicios Aéreos

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

INDICE

1.- Introducción.	3
2.- Nuestra visión y la misión	4
3.- Los valores corporativos que promovemos	5
4.- Código de conducta empresarial.	5
5.- Sustentabilidad.....	5
6.- Marco regulatorio.....	6
7.- Políticas y procedimientos de integridad y transparencia:.....	6
8.- Anticorrupción.....	8
9.- Delitos económicos.....	8
10. Interacción con funcionarios públicos.....	8

1.-Introducción:

Línea de Aero Servicios S.A., en adelante AEROLASSA, tiene el compromiso de asegurar la calidad de las acciones de transporte aéreo y mantenimiento de aeronaves, buscando la satisfacción de las partes interesadas y usuarios, asegurando la mejora continua de sus procesos y respetando la legalidad vigente.

Como política de integridad promovemos una cultura de transparencia e integridad, alentando a trabajadores y proveedores, a participar activamente de la tarea de promover el desarrollo de una cultura de integridad, mediante la vivencia de nuestros valores, principios y cumplimiento de las disposiciones éticas de nuestra institución, capacitando anualmente a todo nuestro equipo.

Nuestro programa de integridad se construye sobre una evaluación exhaustiva de los riesgos, siguiendo estándares internacionales y sometiéndose a revisión y actualización periódica para asegurar su relevancia y eficacia continua. Implementamos políticas, procedimientos y controles específicos diseñados para mitigar los riesgos de integridad en todos los aspectos de nuestro negocio, evaluando constantemente su desempeño y ajustándolos para garantizar su eficacia.

En AEROLASSA, promovemos una comunicación abierta y activa, tanto dentro como fuera de la organización, y ofrecemos capacitación continua para fomentar una cultura arraigada en la integridad y la transparencia. Nuestras políticas de recursos humanos están alineadas con la promoción de una conducta ética entre nuestro equipo de trabajo. Mantenemos relaciones integrales con nuestros clientes, tanto del sector público como privado, basadas en prácticas comerciales justas y equitativas. Promovemos la integridad en todos los aspectos de nuestra cadena de suministro y servicios, exigiendo un comportamiento ético y responsable a todos los involucrados.

En AEROLASSA, nos comprometemos a mantener relaciones éticas con nuestros colaboradores externos, asegurándonos de que comprendan y sigan

nuestros principios éticos con el mismo estándar de integridad que exigimos internamente. Abogamos por la transparencia en la gestión de la información y la rendición de cuentas ante la sociedad, cumpliendo con las leyes de información pública y respondiendo de manera oportuna y veraz a las solicitudes de información. Establecemos y fortalecemos canales de comunicación accesibles y seguros para el asesoramiento ético y la denuncia de irregularidades, granizando la protección de aquellos que reporten cualquier riesgo de integridad o incumplimiento.

En AEROLASSA, incentivamos a nuestro equipo de trabajo y a terceros a informar sobre cualquier irregularidad, asegurando la ausencia total de represalias y proporcionando protección en caso de ser necesario. Velamos por el adecuado cumplimiento normativo y ético empresarial en nuestras acciones.

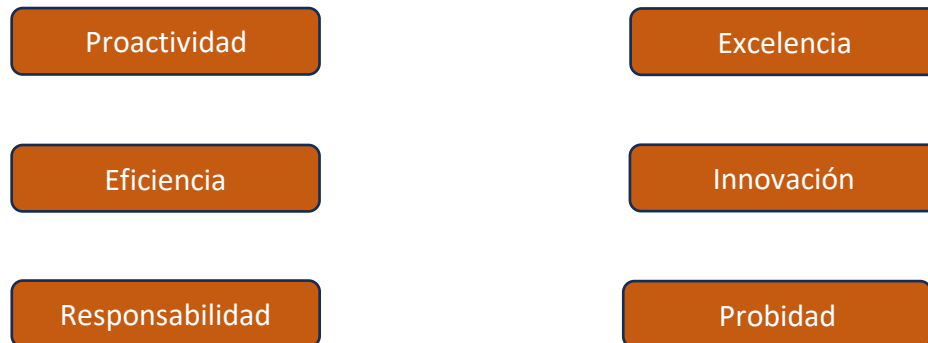
En AEROLASSA, nos comprometemos a monitorear, revisar, evaluar y fortalecer continuamente nuestro programa de integridad, guiados por los principios establecidos en esta política y orientados hacia la mejora continua en todos los aspectos de nuestro negocio, manteniendo informado al equipo de trabajo, agentes externos y clientes.

2.-Nuestra Visión y la Misión.

Misión: Buscamos prestar un servicio rápido y efectivo para empresas o el Estado, basados en nuestros 65 años de experiencia, con altos estándares de seguridad y cumplimiento.

Visión: Ponemos a disposición de nuestros clientes una serie de productos que buscan facilitar la gestión de su empresa, proporcionándole servicios de transporte, ambulancias aéreas y mantenimiento de aeronaves. Prestamos un servicio que apunta a un trato personalizado, transparente, seguro y responsable; que no descuida la solución rápida de los asuntos a nuestro cargo.

3.- Los valores corporativos que promovemos



4.- Código de conducta empresarial.

Integridad: Es fundamental que nuestros colaboradores deben actuar con integridad en todas sus interacciones comerciales y ser honestos en todas las comunicaciones con clientes e interesados en nuestros servicios. AEROLASSA vela por el adecuado cumplimiento normativo, ética empresarial, con igualdad de trato, buscando un actuar sustentable en cada una de sus actuaciones.

Nuestro equipo debe respetar la confidencialidad de la información de los clientes y de la empresa, y no divulgar información confidencial sin autorización.

RESPECTO: Nuestro equipo debe tratar a todos los clientes, colegas y partes interesadas con respeto y cortesía, independientemente de su cargo, género, raza, religión u orientación sexual. Se rechaza cualquier tipo de discriminación.

Nuestros equipos deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas pertinentes en el desempeño de sus funciones.

5.- Sustentabilidad.

Nuestro equipo debe utilizar los recursos de la empresa de manera responsable y eficiente, evitando el desperdicio y el uso indebido de los mismos. De

esta forma, propiciamos un actuar de manera responsable con el medio ambiente, se favorece el reciclaje y se busca disminuir la huella de carbono.

6.- Marco regulatorio.

En AEROLASSA nos comprometemos a dar cumplimiento a la normativa legal existente en cada una de las actividades en que participamos, así como, la normativa, infralegal, emanada de diversos servicios públicos.

En especial, dada nuestra oferta de servicios al Estado, velaremos por un actuar de excelencia en materia de probidad administrativa y transparencia en la contratación pública

La Ley 19.886, específicamente su capítulo VII, que aborda la probidad administrativa y la transparencia en la contratación pública, reviste una importancia fundamental en el contexto de la gestión gubernamental y el uso adecuado de los recursos públicos. Esta legislación establece los principios éticos y las normativas que regulan los procesos de contratación del Estado, promoviendo la integridad, la imparcialidad y la eficiencia en todas las etapas del proceso contractual.

Cumplir con esta ley no solo garantiza una gestión transparente y responsable de los fondos públicos, sino que también contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el sistema democrático en su conjunto. Asimismo, fomenta la competencia justa entre los proveedores y asegura que los bienes y servicios adquiridos por el Estado sean los más adecuados en términos de calidad y costo, beneficiando así a toda la sociedad.

7.- Políticas y procedimientos de integridad y transparencia:

En AEROLASSA, todas las actividades deben llevarse a cabo en total conformidad con la ley y los más altos estándares éticos. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido y se consideran faltas graves las siguientes acciones: participar en prácticas comerciales que socaven la ética y la responsabilidad

empresarial; ofrecer o aceptar sobornos u otros beneficios para obtener ventajas indebidas para AEROLASSA; realizar contribuciones políticas en nombre de la empresa.

Respeto por las Personas

El equipo de AEROLASSA está comprometido con el respeto a los derechos humanos en todas sus operaciones. Desde el proceso de selección de personal, nos esforzamos por eliminar cualquier forma de desigualdad de género y garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos.

De igual forma velaremos por no tolerar sesgos ideológicos que puedan afectar nuestro actuar.

Durante la vida laboral, nos esmeramos en crear un ambiente de respeto y armonía laboral, respetuoso de la normativa laboral, en particular, de sus últimas modificaciones, como lo es la Ley 21,643, denominada Ley Karin.

Conducta Laboral

Es fundamental que todos el equipo de AEROLASSA mantengan altos estándares de conducta, disciplina, eficiencia y cortesía en todo momento. Se velará por una conducta irreprochable de todo el equipo.

Evaluación Continua de Riesgos

En AEROLASSA, llevamos a cabo evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y abordar posibles amenazas a la integridad de la empresa. Esto nos permite adaptar nuestras estrategias y garantizar que nuestro programa de integridad sea proactivo y efectivo. Mediante estas medidas, no sólo buscamos mayor eficiencia y cumplimiento a la normativa (compliance), sino también, evitar cualquier acción que se aleje de los estándares de probidad.

Código de ética.

Buscamos, a corto plazo, elaborar un código ético proporcionando directrices claras sobre cómo abordar situaciones éticas complejas. Esto mejora la comprensión y aplicación de nuestros principios éticos en diversas circunstancias laborales.

Consecuencias por incumplimiento a la Integridad Corporativa:

AEROLASSA se compromete a mantener los más altos estándares de integridad corporativa para preservar su reputación y cumplir con todas las normativas legales pertinentes. De no cumplirse este estándar, se reserva el derecho a tomar las medidas legales correspondientes en materia laboral, civil y/o penal.

8.- Anticorrupción.

En AEROLASSA, rechazamos tajantemente cualquiera de las conductas tipificadas en la Ley 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En particular se compromete a denunciar cualquier acto que signifique lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo.

9.- Delitos económicos.

De igual forma, en AEROLASSA, repudiamos cualquier acción u omisión que pueda significar algún delito económico, de acuerdo con la Ley 21.595. Nuestro compromiso es denunciar ante los organismos competentes, cualquier hecho de esta naturaleza del que tomemos conocimiento.

10.- Interacción con funcionarios públicos.

La interacción con funcionarios públicos se hará mediante canales formales establecidos.

Principios básicos de actuación:

En todo encuentro, reunión o audiencia con organismos y/o funcionarios públicos, los colaboradores deberán observar las siguientes reglas:

- a) Dar estricto cumplimiento a los requerimientos legales en materia de lobby y/o gestión de intereses ante funcionarios o autoridades, según corresponda.
- b) Representar los intereses de AEROLASSA, en forma transparente, rigurosa y consistente con esta Política y, en general, con los principios y valores de esta empresa, evitando cualquier acción o conducta que pueda constituir o interpretarse como una influencia indebida en las acciones o decisiones de los funcionarios públicos.
- c) Utilizar canales de comunicación formales y autorizados por AEROLASSA.
- d) En materia de compras públicas, respetar las modalidades de interacción contemplados en la Ley 19.886 y su Reglamento.
- e) Dejar registro de las reuniones sostenidas con funcionarios públicos.